

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2321	155251	21/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : PEDRO FLORES BARRAZA  
 RUT EMPRESA : 6252550-9 Nº : 135-68  
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 233618  
 COMUNA : ARICA CIUDAD :  
 DOMICILIO : THOMPSON EMAIL@ : pedrofforesb@hotmail.es

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : LOW BED VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE  
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA  
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE, 11 CH  
 TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 21/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.95  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.75

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ 1258KCK SemiRemolque ▶ 1258KCK Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.83		10.06			
TIPO DE EJES	6	8	8		
PESOS X EJES	2	8	12		
Nº DE RUEDAS	0	1.36	1.36		
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/11/2012 FECHA HASTA ▶ 23/11/2012

CUA ALFENTH 3720121121-01-2011-030542370

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje